

ACUERDO N° 291.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISEIS días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. Ausente la Señora Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Acuerdo N° 188/13 – Reg. de Licencias) al Dr. **GABRIEL MARCELO LEONHARDT**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 17-04 y hasta el 19-04-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-